



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°235/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de junio de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería; Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RR.II.; Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en relación con la visita a terreno en la comuna de Pica y comuna de Colchane, en orden a:

1.- Oficiar a Bienes Nacionales, al Consejo de Monumentos Nacionales y a la Dirección de Patrimonio, a fin de solicitar que mediante una coordinación previa se realice un estudio de títulos, con el objeto de recuperar el LAGAR más antiguo, que se encuentra enterrado en el sector aledaños a toma de terreno y cercano al Lagar de Los Oasis, para que en el futuro se evalúe la instalación de un Museo del Lagar comuna de Pica.

2.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de solicitar que considere que el equipo jurídico del municipio asista a los pobladores en conflictos jurídicos respecto de la propiedad con carácter agrícola dentro del casco antiguo de la ciudad de Pica, asimismo que se haga cargo mediante una ordenanza municipal de la situación de esos terrenos, así también cuando corresponda el plano regulador de la comuna de Pica.

3.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos con la finalidad de solicitar la revisión de la tasación comercial y del Avalúo Fiscal del inmueble, destinado al uso agrícola de la comuna de Pica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 12 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ